



Popayán, 21 de octubre de 2021

Doctora  
**CONTANZA FERNANDEZ TULANDE**  
Jefe División Jurídica  
Industria Licorera del Cauca

Asunto: Respuesta a observación invitación 06 de 2021

Respetuoso saludo:

Me permito dar respuesta a observación realizada por el Señor DUPLER WILMER CHAVES TOVAR, Representante Legal de la Fundación KColombia, mediante oficio con fecha del 20 de octubre de 2021.

#### **OBSERVACION No.01**

Por medio del presente queremos realizar observación al pliego en el punto 4.4 VERIFICACION FINANCIERA – CAPITAL DE TRABAJO en el cual se pide al proponente que su CAPITAL DE TRABAJO sea Mayor o igual al 30% del presupuesto oficial, teniendo en cuenta el manual de contrataciones públicas y privadas en el cual cita “Se definirán reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, aseguren una escogencia objetiva “y teniendo en cuenta que el año 2020 fue un año en el cual se presentó la “PANDEMIA COVID 19”, solicitamos a la ENTIDAD considerar reducir el CAPITAL DE TRABAJO para que sea Mayor o igual a 17% del presupuesto oficial, esto con el fin de permitir una mayor concurrencia y por ende una mayor pluralidad de oferentes que permitiría a la ENTIDAD la posibilidad de lograr una mayor participación ecuaníme, sin afectar el perfil de solvencia económica requerido por ustedes.

**RESPUESTA:** Con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes a Entidades del sector, La Industria Licorera del Cauca **acepta** la observación, teniendo en cuenta que la forma de pago será de conformidad con la entrega del producto, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

Por lo cual se sugiere modificar el indicador CAPITAL DE TRABAJO a igual o mayor al 17% del presupuesto oficial.



La capacidad económica se verificará de acuerdo con las siguientes razones financieras:

Indicador	Sugerido
LIQUIDEZ = activo corriente / pasivo corriente	Mayor o igual a 1,00
ENDEUDAMIENTO = pasivo total / activo total * 100	Menor o igual al 70%
CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual al 17% del presupuesto oficial

Atentamente,

**DIANA MARIA CAMPO GRANADOS**  
Jefe Sección Contabilidad y Presupuesto  
Industria Licorera del Cauca.